

**Número 135 - Mayo/Junio 2021**  
**Director Juan Carlos Cassagne**

**ESTUDIOS**

[Introducción al estudio sistemático de las consecuencias principales y secundarias del acto administrativo irregular - Por Patricio M. E. Sammartino](#)

[Actividad jurídica y no jurídica de la Administración. Hechos, actos administrativos y otros actos de la Administración - Por Fernando Gabriel Comadira](#)

[Sociedades anónimas de propiedad mayoritaria o íntegramente estatal. Ejercicio de prerrogativas públicas en materia contractual - Por Francisco Pozo Gowland](#)

[La operación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros - Por Álvaro Bautista Flores](#)

[El uso de inteligencia artificial en el acto administrativo - Por Carlos A. Nielsen Enemark](#)

[La digitalización del procedimiento administrativo disciplinario - Por Leandro Salgan Ruiz](#)

[Análisis de la situación actual del personal militar incorporado a la Fuerza Aérea Argentina mediante la resolución 915/2001 - Por Juan I. Rafti](#)

[El problema del estado de desprotección de algunas relaciones contractuales de empleo público y una interpretación indemnizatoria y cautelar pro homine - Por Roberto C. Suárez](#)

[Contrataciones electrónicas y su impacto en los principios de las contrataciones públicas - Por Nicolás D. Vergara](#)

[Control constitucional de los reglamentos de necesidad y urgencia. Un estudio actual a la luz de la doctrina y la jurisprudencia esencial - Por Juan Garda](#)

[¿Es posible el control de constitucionalidad en la Administración pública? - Por Christian Marcelo Dominique](#)

[Excesos en tiempos de pandemia: ¿hasta dónde llegan las competencias de los municipios correntinos en la emergencia sanitaria? - Por Guillermo P. Chas - Paula N. Martín Blanco](#)

[Responsabilidad de los directores y del oficial de cumplimiento en el sistema nacional de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. Causales exculpatorias de responsabilidad - Por Matías M. Mendy](#)

[La exigencia de agotamiento de la vía administrativa, en su configuración actual, vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva - Por Sofía Laffitte](#)

[La gestión de medidas no estructurales frente a las inundaciones. El caso de la ciudad de La Plata - Por Guillermo F. Rizzi](#)

[El caso "Ferrocarriles Argentinos SE", una técnica de participación pública diferente - Por Florencia M. Palacio](#)